

EXTRACTO. Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta. En juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON TORO VALDES". Rol Nº C-1495-2025. se rematará el inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta. Calle Agustinas Nº 557, que corresponde al lote A, título actualmente inscrito a fojas 4565 vta., Nº 6392, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Correspondiente al año 2021. Remátense efectuará presencialmente el día 7 de abril de 2026 a las 11:00 horas. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$ 40.047.083. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar el 10%del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal o Vale vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE AN-

TOFAGASTA". en cualquier institución bancaria; y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico jl4_antofagas-ta@pjud.cl antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demas antecedentes constan en expediente. -

Remate. Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, Santiago, rematará 07 abril 2026, 12:00 horas, departamento n° 1204 b, ubicado décimo segundo piso, y estacionamiento n° 125, ubicado segundo subterráneo, ambos Edificio Vivar, acceso calle Bartolomé Vivar n° 1580, comuna Calama, Provincia y Región Antofagasta, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en planos de ley copropiedad inmobiliaria archivados bajo números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 año 2017. Subasta se llevará a efecto mediante plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxczbejzwmto0zz09> id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Mínimo subasta \$ 119.929.882. Precio pagadero contado 5º día hábil de efectuada la subasta, mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. Todo postor, excepción ejecutante, deberá rendir garantía suficiente para participar, equivalente a 10% valor tasación aprobado, entregando materialmente vale vista respectivo día inmediatamente anterior a subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en tribunal, ubicado calle huérfanos n° 1409, piso 3, acompañando además copia cédula de identidad postor y representante legal si se tratare de persona jurídica. Demas antecedentes ROL N° C-17662-2024, BANCO SANTANDER - CHILE CON ESPINA BARRIENTOS. Secretaria.

REGION de COQUIMBO

7 ABRIL

EXTRACTO REMATE En causa Rol N° C-805-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ISAAC ENRIQUE QUIROGA ÁLVAREZ", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, se designó día 07 de abril de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en sitio y casa ubicado en el LOTE N° 55, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE N-1, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE N, EL QUE A SU VEZ RESULTÓ DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A-1 DE LA ESTANCIA LOS ALGODONES, QUE FORMA PARTE DEL RESTO DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL FUNDO LA CALERA , COMUNA DE VICUÑA Rol de Avalúo 414-618, inscrito a nombre del demandado don ISAAC ENRIQUE QUIROGA ÁLVAREZ a fojas 1.307 N° 1.124 Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Vicuña y Paihuano, Correspondiente Al Año 2022.- Mínimo de la subasta será la suma de \$10.000.000, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados

deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera Secretaria Subrogante

Extracto Remate: Segundo Juzgado De Letras De La Serena, Calle Rengifo n°240. Rematará el día 07 de abril de 2026 a las 11:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Coquimbo, singularizado como Parcela N° 41-B, Lote N° 10, el Sauce De Miramar, sitio n° 6 inscrito a fojas 5153 número 2817 del registro de propiedad del año 2014, conservador de bienes raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$22.098.096.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los AUTOS ROL C-64-2025, caratulados "BANCO DE CHILE CON ARAYA". Secretaria.

REMATE El Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240 rematará el 07 de abril de 2026, a las 09:00 horas, inmueble consistente en Avenida Las Flores N° 190, Lote A, del sitio 4 de la manzana 4, predio denominado Reserva Cora N° 2 del proyecto de parcelación El Sauce de Miramar, La Herradura, Coquimbo. El título de dominio inscrito a fojas 3.942 N°2.648 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2004. Rol de avalúo N° 02107-016. Mínimo para subastar \$106.321.469, al contado. Garantía: los interesados deberán presentador vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$10.632.147. Demas condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ACUÑA". Rol N° C-4306-2024, del citado. La Serena, Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario

Extracto. Remate: Tercer Juzgado De Letras De La Serena, Rengifo n° 240, la serena, rematará el día 7 de abril de 2026; a las 10:00 horas, departamento número 208, del segundo, del

Edificio A, del condominio denominado "CONDominio JARDINES DEL PACIFICO", con acceso común por Avenida Pacifico numero 510, ciudad y comuna de La Serena, se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento numero setenta y tres, de la zona de estacionamientos; así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, inscrito a fojas 4052 n° 2743 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de la serena, año 2018, mínimo para las posturas en la suma de \$70.936.464.- interesados deberán rendir caución mediante vale vista tomado en el banco estado de chile por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los AUTOS ROL C-2294-2025, caratulados "BANCO DE CHILE CON DONOSO". Secretario subrogante. Erick barrios Riquelme

REMATE. Ante Juez Partidor CLAUDIO GARCÍA HUERTA, en dependencias del tribunal, Huanhualí 292, La Serena, 07 ABRIL de 2026 a las 12:30, se rematará, SEXTO LLAMADO, inmueble comuna de La Serena, denominado resto del Lote número CUATRO en que fue subdividida la parcela número cuarenta y siete Vegas Sur, comuna de La Serena, Rol de Avalúo 961-636. Mínimo postura \$1.292.312.914. Precio vale vista endosable o transferencia electrónica dentro 20 días hábiles. Postores acompañarán vale vista a la Orden y Endosable o transferencia electrónica por 10% mínimo subasta, a nombre del Ministro de Fe. Comprobante, consultas y demás antecedentes solicitar al mail: alejandro.viada@notariaviada.cl.

REGION de VALPARAISO

7 ABRIL

EXTRACTO REMATE: PRIMER JUZGADO Civil Viña del Mar, Rol C-3022-2021, caratulado "ITAU CORPBANCA S.A. CON ROJAS", remata el 7 de abril de 2026, 11:00 horas, la PARCELA NUMERO DOS, hoy acceso Bitumix camino interior N° PC 2, resultante de la subdivisión del Lote A, que a su vez es resultante de la subdivisión del Lote Diez del Proyecto de Parcelación de los predios Rústicos denominados La Higuera y parte del predio Concón Alto, comuna de Concón. Dominio a fojas 2662 N°2544 del Registro de Propiedad del año 2010 Conservador Bienes Raíces de Concón. Mínimo subasta \$153.217.204.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada

en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N°23500122340, Rut N°60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl_vina_del_mar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demas bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccionconsulta> de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S.

EXTRACTO. REMATE A realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, calle Molina 2 de San Felipe, día 7 de Abril de 2026, a las 11:05 horas, juicio ejecutivo Rol N° C-53-2022, caratulado "SCOTIABANK- CHILE S.A CON PÉREZ", se subastará por segunda vez con mínimo rebajado los siguientes bienes: 1.- Inmueble ubicado en calle Tocornal de la Comuna de San Esteban Provincia de Los Andes, individualizado como Lote 7 en el plano protocolizado bajo el N° 82 al Final del Registro de Propiedad de 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de una superficie aproximada de 5.325,77 metros cuadrados, inscrito a nombre del ejecutado Christian Alfredo Pérez Carvajal a fojas 1028 vta. N° 1729 del año 2003 del Registro de Propiedad Conservador citado. 2.- Derechos de aguas en proporción a su cabida de la propiedad antes señalada, para regar 7 cuadras por el Ramal Zanjon del Canal San Miguel, con los cuales se cultiva el predio denominado "Hijuela Alto N°2" inscrito a nombre del ejecutado Christian Alfredo Pérez Carvajal a fojas 145 vta. N°221 del año 2003 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo de subasta de la propiedad es de \$107.483.955.- y de los derechos de aguas de \$4.463.008.-

que se rematan en forma conjunta en la suma total de \$111.946.963.- Precio se pagará al contado, dentro del tercero día de efectuada la subasta. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro) con cama-ra. Micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa su clave única del Estado, para eventual suscripción de acta de remate. Deben rendir caución por el 10 % del mínimo de la subasta, sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, el que deberán ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta jll sanfelipe@pjud.cl donde señalarán A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente. B) que participaran en la audiencia de remate en la calidad de postor y deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal en el menor tiempo posible a la respectiva causa por Oficina Judicial Virtual con su clave única para efectos de la firma, todo ello antes de 14:00 horas del día de la audiencia de remate bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. Demás antecedentes en las bases que constan en esta causa virtual. Secretario.

EXTRACTO: REMATE SEGUNDO Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-2073-2024, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON GUZMÁN", se fijó fecha de subasta para el día 07 de abril de 2026 a las 12:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, link <https://pjudcl.zoom.us/j/99149537724> ID 99149537724, sin clave de acceso, respecto del bien raíz que corresponde al departamento N°401, Block D, piso 4, del Condominio "Villa Sol Naciente", ubicado en calle La Industria N°1291 de la comuna de Quillota; inscrito a fojas 1811 N°1991 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de MARITZA EDULIA GUZMÁN LASTRA. Mínimo para la postura \$16.465.348, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2026. El adjudicatario deberá pagar el saldo del total de la adjudicación, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile, a más tardar dentro de quinto día hábil contado desde el día siguiente a la fecha del re-mate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal,

esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web <http://reca.pjud.cl>. En relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser remitido al correo electrónico del respectivo tribunal, esto es, j12_quillota@pjud.cl más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número de teléfono para el caso que requiera ser contactado durante la subasta por problemas de conexión. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del re-mate, bajo apercibimiento de notificarsele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la secretaria del Tribunal.

EXTRACTO DE REMATE En causa Rol C-2320-2023, caratulado "BANCO FALABELLA/ESCOBAR", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, el día 7 de abril de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma remota, el remate del inmueble denominado departamento número 301 del Block 36 del Conjunto Habitacional Huanhuali ubicado en calle Dinamarca No1350 comuna de Villa Alemana, inscrito a nombre de Nicole Denisse Escobar Hernández a Fojas 861 No 1414 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Rol de avalúo 01033-00009. El mínimo para las posturas, es la cantidad de \$18.258.568 (dieciocho millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos). El precio de la subastase pagará de contado. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante vale vista a la orden del tribunal, cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado en la subasta. No se aceptará otros medios para constituir la garantía. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución al correo electrónico j12_quilpué_remates@pjud.cl más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el re-mate. Asimismo, en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto.

EXTRACTO REMATE: 4° JUZGADO CIVIL Valparaíso, Prat 779, piso 7. "BANCO ESTADO CON VERDUGO", ROL C- 1817-2023, hipotecario, rematará 07/04/2026, 11:30 horas, inmueble consistente en el departamento N°1001 del piso 10° del edificio Parque Mirador ubicado en Canal Kirke N°550, Canal Beagle comuna de Viña del Mar, individualizado en el plano agregado bajo el N°229 del Registro de Documentos del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Inscrito a fojas 3045 vta., número 3562 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo \$53.260.861. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente remate mediante cupón de pago Banco Estado, depósito judicial cuenta corriente tribunal, o cualquier otro medio habilitado por Poder Judicial que ordene el tribunal. Interesados rendir caución 10% mínimo, en cuenta corriente tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom link <https://zoom.us/j/3802621329>. Bases y antecedentes Tribunal. Secretaria (S)

Extracto Remate Santiago, dieciocho de marzo de dos mil veintiséis 15° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4° Piso, comuna de Santiago, se rematará, por videoconferencia vía plataforma Zoom, el día 07 de abril de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble consistente en Departamento número 185- B del décimo octavo piso, la Bodega número 23 B del primer subterráneo y el Estacionamiento número 174 del primer subterráneo, todos del Edificio Terramar Dos, del Condominio Terramar, con acceso por calle Dos Norte número 550, de la comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 2992 el departamento y 2980 la bodega y el Estacionamiento, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2012, además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 2820 N°3269 del año 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El mínimo para las posturas será la suma de UF 5.631,73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de

Santiago, RUT N°60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate" junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "BANCO DE CHILE con GOUDEAU", Rol C-6414-2024. Secretaria.

Remate Ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, causa caratulada ITAU - CORPBANCA S.A./SAGREDO, ROL C-1277-2023. Ordena rematar en pública subasta el 7 de abril 2026, a las 10:00 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/91808052329> Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada en la presente resolución, en los mismos términos que si esta se hiciera de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El inmueble a subastar es de propiedad de Boris Giovanni Sagredo Flores, inmueble consistente en Departamento 1706 del piso 17, de la Bodega B 102 del primer piso, ambos del Edificio A Norte y del Estacionamiento 134 del piso segundo subterráneo del Edificio de Estacionamientos, todos del Condominio Edificio Panorámico, que tiene su acceso principal por Avenida Gómez Carreño, hoy Avenida Almirante Gómez Carreño número 4065, comuna de Viña del Mar, singularizados en los planos agregados bajo los números 3523 el de-

partamento, 3518 el estacionamiento y 3521 la bodega, todos en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2019.- Los deslindes del inmueble donde se levanta el Condominio, que corresponde al Lote B-B-1, ubicado en Avenida Gómez Carreño, Viña del Mar, individualizado en el plano de fusión agregado con el número 46 en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2012, y además se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Propiedad inscrita a fojas 6903 vta número 8011 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de bienes raíces de Viña del mar del año 2022. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente a la fecha del remate \$ 109.157.497.- Bases y demás antecedentes en la causa digital C-1277-2023 seguida ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, Secretario

REGION de O'HIGGINS

7 ABRIL

Remate ante 1º Juzgado Civil de Santiago día 7 de abril de 2026 a las 13:15. Se rematará inmueble de Gonzalo Leónidas Olivares Pozo consistente en casa número 21 ubicada en calle Río Rapel del condominio tipo A, acogido a la ley de copropiedad inmobiliaria denominado Lomas de Machalí, que tiene acceso por Avenida San Juan número 1209, Comuna de Machalí, inscrita a fojas 5177 número 9115 año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Rancagua, Rol de Avalúo N° 00684-00001, de la comuna de Machalí. La subasta se llevará a cabo de forma presencial en dependencias del tribunal. Mínimo subasta será el avalúo fiscal vigente ascendente a \$ 35.281.475.- Interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo para participar de la subasta a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rut N° 60.306.001-6, que deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 del día hábil anterior a la subasta. Saldo del precio deberá consignarse dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Bases y antecedentes en juicio 'OMEGA SERVICIOS FINANCIEROS S.A. CON OLIVARES' ROL N° C-573-2025.

Remate. 2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 7º, comuna Santiago, subastará el día 7 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el inmueble correspondiente al departamento Trescientos Cinco del tercer piso del Edificio Gabriela Mistral, del condominio Los Poetas I, acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, con acceso por avenida Membrillar número cuatrocientos, de la comuna de Rancagua. Los deslindes del Lote Dos, Tres. A, donde se encuentra emplazado el condominio, son: Norte, tramo B' -M', de veinte coma cincuenta y cinco metros con avenida Membrillar, franja afecta a utilidad pública de por medio; tramo C-D. de cuarenta y nueve coma treinta y cu-

atro metros con lote uno; Sur, tramo F-P, de cuarenta y dos coma cuarenta metros con otros propietarios particulares; y en tramo O-N, de veinticinco metros con lote dos.tres.B del mismo plano; Oriente, tramo M' -N, de cincuenta y nueve coma quince metros con lote dos.tres.B del mismo plano; y en tramo O-P, de ciento ochenta y cinco coma cincuenta y siete metros con lote dos.tres.B del mismo plano; y Poniente, tramo B' -C, de cuarenta y dos coma treinta y siete metros con lote uno; en tramo D-E, de ciento noventa y ocho coma cincuenta y tres metros con otros propietarios particulares; y en tramo E-F, de cuatro coma cincuenta y tres metros con otros propietarios particulares. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 746 Vuelta número 1447 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2011, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que este en el plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. Mínimo para iniciar posturas es la suma \$ 29.076.877.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Si el acreedor hipotecario es citado y opta por pagarse de su crédito, o nada dice en el plazo legal, podrá participar en el remate sin presentar garantía. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil día de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados BANCO ITAU CHILE CONTRA DELGADO ABUTER, CARLOS ALEXIS, CAUSA ROL N° C-4784-2024.

REGION del MAULE

7 ABRIL

REMATE - 1º Juzgado de Letras de Talca, ubicado en 4 norte N°615/ Talca, se rema-tará de manera presencial, el 07 de abril de 2026, a las 12:30 horas, departamento N° 385, octavo piso, edificio 3, del Condominio Vista San Miguel, con acceso por calle 4 sur N° 2845 de la comuna de Talca cuyo plano se encuentra archivado bajo el numero 1940 al final del registro de propiedad del año 2020, se compre los derechos de dominio uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley 19537. El Rol de avalúo fiscal de la pro-piedad es el N° 3681-234 de la comuna de Talca. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de V-NESSA MACARENA CERDA CARGNINO, a fojas 4043, número 3927 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo para las posturas será la suma de \$38.504.942.-, precio pagadero contado dentro del quinto día de efectuada la subasta. El remate se llevará a efecto por modalidad remota o presencial. Los postores en línea deberán, para los efectos de consultar que no se encuentren incorporados en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5 de la Ley 14.908, conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate. ID de reunión: 92542587019 Código de acceso: 973672. En el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene, para los mismos efectos indicado anteriormente. Los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través modulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a mas tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate (artículo 5 del Acta N 263- 2021). En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, por el mínimo ya indicado, hasta dos horas antes del llamado al remate por parte del Tribunal. No se aceptarán otros medios de garantía y la devolución se hará en el plazo y las norma indicados en las bases para la subasta (artículo 12 del Acta N° 263-2021). Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, "AHORROCOOP LIMITADA, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CON CERDA rol N° C-2149-2024". Secretario (a).

REGION del BIO BIO

7 ABRIL

REMATE: 1º Juzgado de Letras de Los Angeles, Valdivia N° 123; Los Angeles, en causa rol C-362-2023, caratulada "ITAU - CORPBANCA S.A. CON SOCIEDAD INMOBILIARIA FONTANA LIMITADA", se ordenó subastar el 07 de

abril de 2026, a las 12:00 horas, las siguientes propiedades: 1) El LOTE A del Fundo Poco Poco, ubicado en esta comuna de Los Angeles; que tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y deslinda: Norte, en ochenta y cinco metros con Lote B; Sur y Oriente, canal de riego Lomas de Duqueco; y Poniente, noventa y tres metros con carretera Panamericana. El LOTE A tiene asignado el rol de avalúo 1545-250 de la comuna de Los Angeles. El dominio a nombre del ejecutado, rola inscrito a fojas 9770 número 6209 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles, año 2012.2) El LOTE B del Fundo Poco Poco, ubicado en esta comuna de Los Angeles, que tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas y deslinda: Norte, en noventa y ocho metros con Lote C; Sur, en ochenta y cinco metros con Lote A; Oriente, con canal de riego Lomas de Duqueco; y Poniente, en cincuenta y cinco metros con Carretera Panamericana. El LOTE B tiene asignado el rol 1545-251 de la comuna de Los Angeles. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 9771 número 6210 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles, año 2012. La audiencia del remate se efectuará en virtud de lo dispuesto en el acta 263-2021, de la Excelentísima Corte Suprema, en relación con el artículo 485 inciso 2o, del Código de Procedimiento Civil, mediante video conferencia plataforma digital Zoom, en el siguiente link: <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dmNzFGWmVFMiEwZz093036562190321321>. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Angeles, exigido como garantía para participen la subasta. Enajenación se hará ad-corpus. Mínimum para posturas: \$162.000.982 para el LOTE A y \$192.376.166 para el LOTE B. Acta de remate se remitirá al correo electrónico del postor o adjudicatario, quien deberá ingresarla inmediatamente en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma electrónica, bajo sanción art. 494 CPC. El subastador deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante cupón de pago o vale vista nominativo a nombre del Tribunal. Podrá participar el ejecutante, sin necesidad de caución, con cargo a su crédito. Subastador deberá fijar un correo electrónico válido o bien un domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás antecedentes en expediente virtual de la causa disponibles en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/>.

tiago, Huérfanos 1409, Piso 2, remátaseles el, próximo 7 de abril de 2026, 13:30 hrs, mediante videoconferencia por la plataforma zoom, la Bodega número B siete del piso menos uno, de una superficie cubierta aproximada de cinco coma treinta y nueve metros cuadrados del Edificio B del Condominio denominado Condominio Plaza Schwerter, ubicado en calle Augusta Schwerter número dos mil ciento sesenta y uno de la ciudad de Puerto Varas. Se comprende en la venta los derechos de dominio uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la

Remate: 30° Juzgado de Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N°1409, piso 19 comuna de Santiago, en causa Rol C-19143-2023, se rematará por videoconferencia, mediante la función de la plataforma Zoom, el día martes 7 de abril de 2026 a las 13:30 horas, una lancha a motor "Cóndor I", Matrícula: PMO-7076, inscrita en el Libro N°42, a Fojas 020 del Libro de registro de naves menores, de la Capitanía de Puerto de Puerto Montt. Mínimo posturas de 2.387 UF.- Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico link con la invitación a la subasta. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "COPEC S.A CON VIDAL," ROL C- 19143-2023. El Secretario.